

Nº ORDEN	ESPECIALIDAD O ACTIVIDAD PRINCIPAL	Nº PUESTOS	CODIGO PLAZA	Nº DOTACIONES	MINISTERIO	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROVINCIA	LOCALIDAD	JORNADA	OBSERVACIONES
	Actividad principal: PORTERO MAYOR		EP067	1	EP	D.G. BBAA. Y BIENES CULTURALES	Mº NAL REPRODUC. ARTISTICAS	MADRID	MADRID	MAÑANA CON HORARIOS ESPECIALES (4)	
	Actividad principal: PORTERO MAYOR		EP068	1	EP	D.G. BBAA. Y BIENES CULTURALES	Mº BBAA DE SAN FERNANDO	MADRID	MADRID	MAÑANA CON HORARIOS ESPECIALES (4)	
	Actividad principal: PORTERO MAYOR		EP069	1	EP	D.G. BBAA. Y BIENES CULTURALES	Mº NAL ANTROPOLOGIA ALFONSO XII	MADRID	MADRID	MAÑANA CON HORARIOS ESPECIALES (4)	
9	Actividad Ppal: LAVANDERIA	1	IO115	1	IO	D.G.I.P.	C.P. MALLORCA	ILLES BALEARS	PALMA DE MALLORCA	PARTIDA MAÑANA Y TARDE	

(1) - Turnicidad A.-

Turnos rotatorios de 24 horas con jornada de 8 horas incluidos domingos y festivos o turnos de 8 horas en jornada de tarde y noche los días laborables y que roten las 24 horas del día domingos y festivos

(2) - Turnicidad B.-

Turnos rotativos de mañana, tarde y noche todos los días de la semana incluidos domingos y festivos.

(3) - Jornadas Especiales.-

Aquellas que prolongan el tiempo de trabajo por encima de la jornada ordinaria de 40 horas semanales

(4) - Horarios especiales: La jornada de trabajo incluye sábados, domingos y festivos**7586**

ORDEN APU/857/2003, de 1 de abril, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de oposición de las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría de Oficial de Administración, mediante contratación laboral fija por el turno de promoción interna, convocadas por Orden APU/254/2003, de 6 de febrero.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4 de la Orden de 6 de febrero de 2003 (Boletín Oficial del Estado de 14 de febrero), por la que se convocan pruebas para cubrir plazas de Oficial de Administración, mediante contratación laboral fija por el turno de promoción interna,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero: Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para participar en la citada prueba. Dichas listas de opositores admitidos y excluidos se encuentran publicadas en los tablones de anuncios del Ministerio de Asuntos Exteriores, Plaza de la Provincia 1, en Madrid, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno. Podrá consultarse igualmente en la siguiente dirección de Internet: www.mae.es.

La relación de aspirantes excluidos y las causas de su exclusión figuran en el anexo de esta Orden.

Segundo: Tanto los opositores excluidos como los omitidos, que no figuren en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, para subsanar, cuando ello sea posible, los defectos que hayan motivado su inadmisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación en la prueba.

Tercero: Transcurrido el plazo citado se harán públicas las listas definitivas de aspirantes excluidos y admitidos en los mismos lugares señalados en el párrafo primero.

Cuarto: Para la realización del ejercicio de oposición se convoca a los aspirantes admitidos y que no estén exentos de su realización para que se presenten el día 10 de mayo de 2003 a las 10 horas en la sede de la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Asuntos Exteriores, situada en Plaza de Santa Cruz 1, en Madrid.

El llamamiento se realizará por orden alfabético, a partir de la letra S.

Para la práctica del ejercicio será requisito imprescindible que los aspirantes concurren provistos del DNI o documento equivalente, que acredite de forma indudable su personalidad.

Madrid, 1 de abril de 2003.—P. D. (Orden APU/3363/2002, de 27 de diciembre, B.O.E. del 3 de enero de 2003), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmos. Sres.: Directora General de la Función Pública, Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores y Presidente del Órgano de Selección.

ANEXO

Excluidos provisionales de las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral de la categoría profesional de Oficial de Administración mediante la contratación laboral fija por el turno de promoción interna

Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad	Causa de exclusión
--------------------	---------------------------------	--------------------

N.º de orden 1 (tramitación Administrativa)

Arraiza Otazu, Ana Isabel	15.853.775	2
Castellano Pereaza, Ana M. ^a	42.833.514	1
Estero de la Vega, Emilia	70.636.516	1
García Moral, M. ^a Concepción	13.063.753	1

Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad	Causa de exclusión
López Arrondo, María	50.174.074	1
Rodríguez Morales, Hortensia	42.884.993	2
Trujillo Bermúdez, M. ^a Rosa	42.630.963	3
<i>N.º de orden 2 (Gestión de Biblioteca)</i>		
Alonso Martín, M. ^a Rosa	50.701.144	1
Borjabad Pérez, M. ^a Montserrat	8.973.609	4
Guerra Hurtado, Francisca	7.518.648	1

Causas de exclusión:

- 1) Falta Anexo IV.
- 2) No pertenece al Área Funcional 1, de Administración.
- 3) No acredita categoría, área funcional ni actividad principal de Convenio Único.
- 4) Falta acreditar fecha de ingreso en la categoría.

7587

RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2003, de la Comisión Permanente de Selección, por la que se hacen públicas las relaciones definitivas, por orden de puntuación, de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

Finalizadas las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, convocadas por Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 7 de junio de 2002, («Boletín Oficial del Estado» del 14) y de conformidad con el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),

Esta Comisión Permanente de Selección ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la relación definitiva de aspirantes por acceso general y cupo reserva discapacitados que han superado las referidas pruebas selectivas, por orden de puntuación obtenida en función de la suma de puntuaciones alcanzadas en los ejercicios de la fase de oposición y en la fase de concurso, y elevarlas a la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en la base común 13.2 de la Orden de convocatoria.

Esta relación aparece como anexo a la presente Resolución habiéndose aplicado para resolver los empates en la calificación final los criterios establecidos en la norma específica 6 (Anexo III) de la Orden de convocatoria de estas pruebas.

Segundo.—Los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados presentarán en la Oficina del Registro de la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, n.º 50, de Madrid), en las oficinas de Registro propias o concertadas con la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos

o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la citada relación definitiva en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- b) Fotocopia compulsada del título de Bachiller Superior, Bachillerato Unificado Polivalente, Título de Bachiller-LOGSE, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente, o en su defecto, certificación académica acreditativa de haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del respectivo título o, en su caso, certificación acreditativa de tener aprobadas las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años o certificación administrativa de poseer una antigüedad igual o superior a diez años como funcionario de carrera en Cuerpos o Escalas del grupo D, o de poseer una antigüedad de cinco años, siempre que hayan superado el curso específico de formación a que se refiere la disposición adicional novena del Real Decreto 364/1995, de 19 de marzo (Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 18 de diciembre de 1995, «Boletín Oficial del Estado» número 308, del 26). En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberán justificar estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva de discapacitados con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente, precisando en el mismo la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base común 7 y en la norma específica 3 (Anexo III) de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solitud inicial.

Tercero.—La petición de destino se realizará de acuerdo con lo señalado en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se oferten vacantes a los aspirantes seleccionados.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de la Función Pública, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de marzo de 2003.—El Presidente de la Comisión Permanente de Selección, Miguel Vidal Ragout.

ANEXO**Pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, al Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado***Relación de aspirantes que superan las pruebas selectivas*

DNI	Apellidos y nombre	PT.1E	PT.2E	P.F.C.	T.P.S.	Orden
02690575	LOPEZ RODRIGUEZ, CRISTINA	34,38	43,75	70,00	148,13	0001
02486860	FERNANDEZ MARTINEZ, M. ^a TERESA	44,49	39,58	63	147,07	0002
70028479	FRANCES SANTOJA, M. ^a MERCEDES	30,7	46,53	68,75	145,98	0003
32614833	LORENZO ESPERANTE, M. ^a CARMEN	34,38	44,44	67	145,82	0004
01099096	SANCHEZ BENITO, PALOMA	35,48	43,06	67	145,54	0005
70564157	JIMENEZ SANCHEZ, AMALIA	34,56	43,06	67	144,62	0006
21354265	TOMAS MORENO, M. ^a PILAR	35,85	37,5	70	143,35	0007
02086717	GOMEZ MUÑOZ, PILAR	34,01	39,58	69	142,59	0008
22871879	VIVANCOS ROSELLO, ANA MA	32,9	39,58	70	142,48	0009
29720515	BRIOSO CORONA, ROSARIO	34,38	43,75	64	142,13	0010
05218093	PECHARROMAN MARTIN, M. ^a VICTORIA	35,85	50	56	141,85	0011